



MINISTERIO DE  
**HACIENDA**

# Balance Anual de Gestión Pública

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

Ejercicio Fiscal 2014

Secretaría General

Asunción, 16 de febrero de 2015

N.P. CAH N°: 050

**SEÑOR MINISTRO**

Tengo el Honor de dirigirme a V.E., a fin de remitir adjunto el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad al Decreto N° 1100/2014.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con distinguida consideración.



  
Ing. Agr. AMANDA LEÓN ALDER  
Presidenta

A SU EXCELENCIA  
Don. **SANTIAGO PEÑA**, Ministro  
MINISTERIO DE HACIENDA  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.

SG/mm.-  
DGP MH informe anual 2014  
Maq. 1

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

CREDITO AGRICOLA DE  
HABILITACION

Año 2014

## ÍNDICE

### Contenido

|                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| SIGLAS .....                                                                         | 3  |
| PRESENTACIÓN .....                                                                   | 4  |
| I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....                                           | 5  |
| I.1 Rol Estratégico de la Entidad .....                                              | 5  |
| I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....                | 6  |
| I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad .....                  | 7  |
| II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....                                      | 8  |
| II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....                                          | 8  |
| II.2 Beneficiarios de la Entidad .....                                               | 10 |
| II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....                                | 10 |
| II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad .....            | 11 |
| i) Sector Financiero .....                                                           | 11 |
| ➤ Préstamos Otorgados .....                                                          | 11 |
| ➤ Actividad Crediticia.....                                                          | 15 |
| III DESAFÍOS FUTUROS.....                                                            | 16 |
| ANEXO I .....                                                                        | 17 |
| ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria ..... | 17 |
| ANEXO II.....                                                                        | 20 |
| ➤ Transferencias .....                                                               | 20 |



## SIGLAS

CAH: Crédito Agrícola de Habilitación

CAC: Centro de Atención al Cliente del Crédito Agrícola de Habilitación

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

CAN: Censo Agropecuario Nacional

MEA: Marco Estratégico Agrario

PEI: Plan Estratégico Institucional del Crédito Agrícola de Habilitación

PND: Plan Nacional de Desarrollo

MEA: Marco Estratégico Agrario

IEE: Institución Especializada del Estado

MTESS: Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MIC: Ministerio de Industria y Comercio

MM: Ministerio de la Mujer

EPA, Proyecto de Equipamiento de la Producción Agrícola del Paraguay – CAH/MAH 25.000 ejec. 2014

DAAF, Proyecto de la Dirección de Apoyo a la Agricultura Familiar – MAG

PPA, Programa de Producción para la Seguridad Alimentaria del Paraguay - MAG

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

POA: Plan operativo anual

## PRESENTACIÓN

El Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) es un ente autárquico con personería jurídica, patrimonio, contabilidad y administración propia, regida hasta Noviembre de 2014 por su Carta Orgánica Ley 551/75 y desde el 02 de Diciembre por su nueva Carta Orgánica Ley 5361/14, como entidad financiera perteneciente a la Banca Pública. Está asignada a brindar servicios microfinancieros preferentemente al sector productivo rural, y promueve la asistencia técnica y de organización a través de alianzas con el sector público y privado, buscando mejorar el ingreso, la capitalización de las unidades productivas y el acceso al mercado.

Durante el año 2014, la institución ha enfatizado su intervención en las siguientes áreas priorizadas: asistencia microfinanciera a los sectores más vulnerables del país, promoviendo la inclusión financiera a través de la oferta de sus productos financieros innovadores e inclusivos, contribución al proceso de bancarización de los productores integrantes de la Agricultura Familiar, generación de alianzas estratégicas tanto con organismos del sector público como privado, basando actualmente su matriz de fondeo en la mejora permanente de sus resultados, complementado sus ingresos genuinos con la captación de recursos provenientes de fondos externos.

Como los principales productos entregados a la ciudadanía se pueden citar: el servicio de crédito agrícola entregado a través de más de 50.801 desembolsos por Gs. 236.508 millones; el registro de 49.752 Clientes al día con sus préstamos, de los cuales aproximadamente 15.000 son Mujeres Titulares, cobranzas por Gs. 263.963 millones; la suscripción de cinco (5) Convenios del tipo Público - Privado y de once (11) Convenios del tipo Público – Público, la ampliación de la oferta de productos microfinancieros ofrecidos a través de tres (3) nuevos productos crediticios, diseñados e implementados conjuntamente con el MAG, a través del cual son entregados una innovadora asistencia financiera productiva que combina créditos con apoyos no rembolsables, destinadas principalmente a fomentar procesos de capitalización y adopción de tecnologías productivas como parte de la política gubernamental de lucha contra la pobreza en el sector rural.

El presente Informe de Gestión intenta exponer los principales logros y avances obtenidos por la institución, al cierre del año 2014, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2018 y haciendo referencia a los resultados alcanzados durante el anterior ejercicio fiscal. Gestión institucional que busca contribuir, subsidiaria y complementariamente, a los objetivos sectoriales trazados por el MAG en su Marco Estratégico Agrario (MEA 2013/2018) así como por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2014/2018).

## I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El CAH con su gestión contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013 – 2018) del Gobierno Nacional, fundamentalmente en dos (2) de los tres (tres) ejes estratégicos así como con las líneas transversales y son:

#### Ejes Estratégicos

**1. Reducción de la pobreza y desarrollo social**, al ofrecer servicios de crédito agrícola a unos 49.752 productores componentes de la Agricultura Familiar, que por sus características socioeconómicas difícilmente podrían acceder al sistema financiero formal, otorgando préstamos por un monto de Gs. 236.508 millones (US\$50 millones) registrando una expansión de sus operaciones de préstamos del 6% respecto al año 2013, en condiciones financieras altamente competitivos respecto a la oferta en el mercado, con tasas de interés del 10% y a plazos de hasta 7 años. Promoviendo, al mismo tiempo, el acompañamiento técnico requerido y su vinculación con Cadenas de Valor que aseguren al máximo la adecuada comercialización de las cosechas, a través de alianzas con organismos técnicos del sector público así como con empresas agrocomerciales del sector privado, buscando con todo ello mejorar los ingresos y la capitalización de las unidades productivas.

**2. Crecimiento económico inclusivo**, mediante la oferta de los servicios microfinancieros institucionales, en condiciones inclusivas, de acceso focalizado y diferenciado, por parte de los/as productores/as primarios, apoyando el incremento como la productividad de la producción por parte del sector de la Agricultura Familiar a la economía nacional, responsables a su vez de mantener gran parte de la oferta de rubros alimenticios de consumo interno como la mandioca, el poroto, el maíz, las hortalizas en general, de las frutas, la leche y sus derivados, los huevos así como de algunos rubros de exportación como el sésamo, la chía y el algodón entre otros.

#### Líneas Transversales

**1. Igualdad de oportunidades**, al ofrecer el acceso a los servicios financieros a amplios sectores de la población en situación de vulnerabilidad que con la herramienta crediticia entregada con responsabilidad institucional y utilizada responsablemente por los beneficiarios posibilita la generación de bienes y servicios para la sociedad paraguaya.

**2. Gestión pública transparente y eficiente**, que con el permanente contacto con la clientela (Banca de 1er Piso), la presencia en convocatorias de referentes institucionales, de gremios de productores y a través del uso de los TIC's (Internet, Web, celulares) así como de otros medios masivos de comunicación (radios, Tv, periódicos, etc.) y el uso de los servicios del buró de crédito privado (Informconf), permiten a la institución poder profundizar los procesos de difusión de los alcances de sus servicios, comunicarse con la ciudadanía en general y en particular con sus numerosos clientes en todo el país. Al mismo tiempo, durante el transcurso del año 2014 se ha otorgado continuidad a los procesos de Control Interno (Auditorías) así como atendido a denuncias recibidas, que en su conjunto han permitido detectar y documentar desvíos producidos en algunas de las gestiones desarrolladas a nivel de oficinas en el interior del país (72 Centros de Atención al Cliente/CAC), que suman a la fecha 12 funcionarios imputados, 1 funcionario destituido, 1 funcionario suspendido, 5 funcionarios sumariados y 1 funcionario con renuncia.

## **I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad**

El sistema financiero paraguayo es considerado como uno de los sectores más sólidos de la economía nacional. Actualmente existen 16 bancos y 12 financieras operando bajo supervisión de la Superintendencia de Bancos, así como un importante número de cooperativas y entidades de crédito no reguladas. El sistema bancario se encuentra dividido en 4 grupos, compuestos de 3 sucursales extranjeras directas, 4 entidades de propiedad mayormente extranjera, 8 de capital nacional y 1 institución a cargo del estado paraguayo. Si bien el sistema financiero cuenta con bases sólidas, es importante promover un sistema financiero inclusivo, pues este contribuye a la reducción de las desigualdades sociales y al desarrollo económico del país. En este sentido el CAH como Institución Especializada del Estado (IEE) en brindar apoyo financiero al sector productivo nacional, viene desempeñando una activa participación en el financiamiento de los pequeños productores rurales, registrando a diciembre del 2014 unos 49.752 productores en su nómina de clientes activos, así mismo su estructura organizacional está conformada por 72 puntos de atención al cliente localizados en todo el país, lo que le permite contar con una amplia cobertura del territorio nacional logrando atender a por lo menos el 30% de las fincas con acceso a crédito, según CAN 2008.

### I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

| Identificación de la Población potencial                                                                                                                                                                           |                                                                                                     |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Intervención Estratégica                                                                                                                                                                                           | Identificación de la Población Potencial                                                            | Cantidad    |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                     | Total       |
| *Apoyo preferentemente a sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nucleen. | Productores de pequeña escala en la agricultura, ganadería, pequeña industria y actividades afines. | 2.158.106** |

\*Población definida en la Carta orgánica del CAH, Ley 5.361/2014

\*\*basado en la Ley 4.457 para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y el Documento Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2013 de la Dirección General de Estadística,

| Identificación de la Población Objetivo                                                                                                                                                                            |                                                                                                     |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Intervención Estratégica                                                                                                                                                                                           | Identificación de la Población Objetivo                                                             | Cantidad |
|                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                     | Total    |
| *Apoyo preferentemente a sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nucleen. | Productores de pequeña escala en la agricultura, ganadería, pequeña industria y actividades afines. | 57.215** |

\*Población definida en la Carta orgánica del CAH, Ley 5.361/2014

\*\* Meta establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2018, para el año 2014

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Como principales logros Institucionales del CAH pueden citarse los siguientes:

- En diciembre del 2014, el CAH registra 49.753 productores clientes vigentes, superando la cantidad de clientes registrados a diciembre del 2013.
- A diciembre del 2014, se han desembolsado créditos por un monto total de Gs.236.508 millones, lo que representa un incremento del 6% comparado con el año anterior (Gs. 223.225 millones). Se ha Recuperado Gs. 263.963 millones, con una expansión del 8% respecto al año 2013.
- Con 451 funcionarios asignados a los 72 Puntos de Atención al Cliente (Red de Oficinas), distribuidos prácticamente en todos los Departamentos, ubicados tanto de la Región Oriental como Occidental, permitieron ofrecer servicios microfinancieros a unos 49.753 clientes, en un promedio de Gs. 5.361.708 cada préstamo al cierre de diciembre 2014.
- Cinco (5) Convenios firmados del tipo Público - Privado y once (11) Convenios firmados del tipo Público – Público, en el marco de Trabajos articulados con instituciones públicas y privadas con presencia en el sector rural y microempresarial, orientados a profundizar el acceso a los servicios institucionales en condiciones apropiados y con menores riesgos.
- En el marco de ofrecer condiciones inclusivas de acceso focalizado y diferenciado a los servicios financieros así como no financieros oficiales, a los/as productores/as integrantes de la Agricultura Familiar Además se han incluido productos como EPA, DAAF y PPA provenientes de fondos externos, que cuentan con proporciones de crédito y de apoyos no reembolsables, registrando en dicho marco, a fines del 2014, el desembolso de 1.402 préstamos a igual cantidad de productores por un monto de Gs. 20.715 Millones
- Capitalización institucional, según el balance contable, a Diciembre de 2014, el Resultado registra un superávit de Gs.1.483 Millones.
- Nueva carta orgánica sancionada en fecha 01/12/2014 como Ley N° 5.361 de Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación”, actualmente en proceso de Reglamentación.
- En cuanto al Programa de Modernización del CAH - Convenio BID/CAH: **a) Adquisición de un Core Financiero, Administrativo y Contable para el CAH**, que le permitirá adecuarse a las normativas y exigencias actuales para las Entidades Financieras (Contrato en ejecución). **b) Contratación de una firma consultora para mejorar la gestión del Capital Humano**, a fin de contar con un diagnóstico y asesoramiento en la implantación de modificaciones a la estructura organizacional y en la aplicación de herramientas que faciliten el desarrollo de una organización flexible y adaptable a los ritmos de cambio cada vez más acelerados (Contrato concluido). **c) Contratación de un consultor individual para mejorar la Gestión de Riesgos**, con el fin de apoyar a la institución en el fortalecimiento y consolidación de un área especializada en gestión de riesgo que se originan a partir de los diferentes procesos operativos/administrativos y financieros generados en la institución (Contrato concluido). **d) Contratación de un consultor individual para Fortalecer la Gerencia de Finanzas**, con el fin de apoyar a la institución en el fortalecimiento y consolidación de la Gerencia de Finanzas, efectuando un diagnostico con el objeto de evaluar la situación actual e identificar las necesidades de la institución para fortalecer su gestión (Contrato concluido).

e) **Contratación de un empresa Consultora para el Desarrollo de una Estrategia de Comunicación**, orientada a fortalecer y remozar la imagen institucional del CAH, tanto interna como externamente, deberá transmitir los objetivos y alcances de la modernización y fortalecimiento del CAH, sus ventajas para el desarrollo productivo rural, así como fomentar la confianza del público en el proceso (Contrato vigente). f) **Contratación de Cursos de Capacitación**, orientada a la capacitación de 300 funcionarios del CAH a nivel nacional e internacional en programas de administración de cartera; análisis de riesgos; técnicas administrativas e informáticas, entre otros.

- Se cuentan con Productos Financieros de Inclusión como a) **Banca Comunal**, organización que se conforma en una comunidad, que bajo valores de confianza y solidaridad se unen para recibir servicios de crédito y capacitación, además de practicar el ahorro y consolidar la organización. Con una Cartera de Préstamos de Gs. 7.997 millones y 6.352 Clientes, de los cuales el 83% son Mujeres Titulares. b) **Mujer Emprendedora**, producto desarrollado a partir de la alianza estratégica con el Ministerio de la Mujer (MM). Busca fortalecer el negocio de las mujeres “jefas de hogar”, comprometidas por salir adelante y dedicadas al trabajo de sus emprendimientos e iniciativas empresariales. Con una Cartera de Préstamos de Gs. 8.203 millones y 2.668 Clientes. c) **Juventud Emprendedora**, producto financiero realizado en alianza con el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de la Mujer (MM), Programa Conjunto Oportunidades y la Secretaria de la Juventud de la Presidencia de la República, con el propósito de promover el emprendedurismo juvenil. Con una Cartera de Préstamos de Gs. 3.725 millones y 1.045 Clientes.
- A diciembre del 2014 el 30% de la clientela institucional está compuesta por Mujeres Titulares de Préstamos, participación que ha venido expandiéndose sostenidamente a partir del desarrollo de productos financieros específicos orientados a las emprendedoras. Además la Institución cuenta con otros productos financieros diseñados con el enfoque de cadenas productivas, es decir con vinculación a firmas agro comerciales, como son Codipsa, Frutica, Petropar, Bioexport etc.

## II.2 Beneficiarios de la Entidad

| Beneficiarios Efectivos |                                                                                                     |           |             |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|
| Productos Estratégicos  | Identificación del Beneficiario                                                                     | Meta 2014 | Avance 2014 |
|                         |                                                                                                     | Total     | Total       |
| Prestamos Desembolsados | Productores de pequeña escala en la agricultura, ganadería, pequeña industria y actividades afines. | 57.215*   | 49.752**    |

\* El Plan Estratégico Institucional 2013-2018\* establece como meta para el 2014 incrementar la cantidad de clientes que acceden a los servicios institucionales en al menos 15% anual respecto al año anterior (49.752)

\* Clientes vigentes registrados al 31/12/2014

## II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Recursos Humanos                                                                                    |                                                                                              |           |             |             |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-------------|-------------|
| Descripción del Indicador                                                                           | Fórmula del Indicador                                                                        | Numerador | Denominador | %           | Avance en % |
| Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos                  | (Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100                                      | 209       | 451         | 46,34146341 | 21,5        |
| Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos. | (Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100                            | 135       | 451         | 29,93348115 | 9,0         |
| Porcentaje de Personal Masculino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos                | (Número total de personal masculino capacitado /Total de recursos humanos)*100               | 296       | 451         | 65,63192905 | 43,1        |
| Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos      | (Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100 | 35        | 451         | 7,760532151 | 0,6         |

## II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad

### i) Sector Financiero

#### ➤ Préstamos Otorgados

| Préstamos Otorgados                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Préstamo                                                                                                                                                                                                                | Condiciones                                                                                                                                                                                                                                                 | Criterios de Elegibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cantidad de Préstamos Otorgados | Departamento                                                                                                                                                                                             |
| <b>PROAGRO-CAH</b><br>Financiar materia prima e insumos (semillas, fertilizantes, pesticidas, herbicidas, inoculantes e implementos menores entre otros), mano de obra contratada y algunas inversiones requeridas en la finca. | <b>Plazo:</b> Capital Operativo hasta 12 meses. Capital de Inversión de 1 a 3 años.<br><b>Monto:</b> Hasta Gs. 50.000.000                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingreso Bruto Anual:</b> Gs. 10.000.000.</li> <li>• <b>Experiencia/Programa:</b> El productor deberá poseer experiencia en la producción o contar con un Programa de capacitación técnica para la producción y comercialización.</li> <li>• <b>Garantía:</b> Personal, Personal con codeudoría, Prendaria (índice de cobertura 50%) e Hipotecaria (índice de cobertura máximo del 70%) y combinada.</li> <li>• <b>Otros Rubros:</b> El productor deberá demostrar contar con rubros adicionales para asegurar el pago del préstamo.</li> <li>• <b>Información del Solicitante y Codeudor:</b> Declaración Jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/demandas (libre de Informconf).</li> </ul> | 30.392                          | ALTO PARANA<br>AMAMBAY<br>BOQUERON<br>CAAGUAZU<br>CAAZAPA<br>CANINDEYU<br>CENTRAL<br>CONCEPCION<br>CORDILLERA<br>GUAIRA<br>ITAPUA<br>MISSIONES<br>ÑEEMBUCU<br>PARAGUARI<br>PRESIDENTE HAYES<br>SAN PEDRO |
| <b>CAH-MERCADEO</b><br>Mano de obra adicional para cosecha, adquisición de insumos y/o materiales, cubrir cuotas de transporte, seguros, almacenamiento entre otros gastos necesarios para organizar la venta de la producción  | <b>Plazo:</b> hasta 6 meses.<br><b>Monto:</b> Hasta Gs. 5.000.000                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia/Programa:</b> El productor deberá contar con la producción próxima a comercializar. Es deseable que el solicitante cuente con mercado visualizado, compromiso o contrato/acuerdo de venta suscrito con agentes comerciales (no excluyente).</li> <li>• <b>Garantía:</b> Personal, Personal con codeudoría.</li> <li>• <b>Información del Solicitante y Codeudor:</b> Declaración Jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/demandas (libre de Informconf).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                              | 224                             | ALTO PARANA<br>CAAGUAZU<br>CAAZAPA<br>CENTRAL<br>CORDILLERA<br>GUAIRA<br>ITAPUA<br>ÑEEMBUCU<br>PARAGUARI<br>SAN PEDRO                                                                                    |
| <b>PRO-MANDIOCA</b><br>Capital Operativo: compra de fertilizantes, insecticidas, fungicidas.<br>Capital de Inversión: Cal Agrícola.                                                                                             | <b>Plazo:</b> Capital Operativo hasta 12 meses. Capital de Inversión hasta 24 meses.<br><b>Monto:</b> Para Capital Operativo se podrá financiar hasta un monto máximo de Gs/Ha. 2.000.000. Para Capital de Inversión se podrá financiar hasta Gs/Ha 500.000 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingreso Bruto Anual:</b> Gs. 10.000.000.</li> <li>• <b>Experiencia/Programa:</b> El productor deberá poseer experiencia en la producción o contar con mercado y asistencia técnica facilitada a través de la empresa CODIPSA.</li> <li>• <b>Garantía:</b> Personal, Personal con codeudoría, Prendaria (índice de cobertura 50%) e Hipotecaria (índice de cobertura máximo del 70%) y combinada.</li> <li>• <b>Otros Rubros:</b> El productor deberá demostrar contar con rubros adicionales para asegurar el pago del préstamo.</li> <li>• <b>Información del Solicitante y Codeudor:</b> Declaración Jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/demandas (libre de Informconf).</li> </ul>    | 286                             | CAAGUAZU<br>SAN PEDRO                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |       |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PETRO CAH</b><br>Capital Operativo: compra de fertilizantes, insecticidas, herbicidas, mano de obra contratada y servicios mecanizados.<br>Capital de Inversión: financiamiento de implantación de Caña de Azúcar, Cal Agrícola.           | <b>Plazo:</b> Capital Operativo hasta 12 meses. Capital de Inversión hasta 4 años.<br><b>Monto:</b> En base a las Garantías presentadas y a la Capacidad de pago del solicitante, el cual no deberá sobrepasar el 50% de los Ingresos Netos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingreso Bruto Anual:</b> Gs. 10.000.000.</li> <li>• <b>Experiencia/Programa:</b> El productor deberá poseer experiencia en la producción y contar con mercado y asistencia técnica facilitada a través de PETROPAR.</li> <li>• <b>Garantía:</b> Personal, Personal con codeudoría, Prendaria (índice de cobertura 50%) e Hipotecaria (Índice de cobertura máximo del 70%) y combinada.</li> <li>• <b>Otros Rubros:</b> El productor deberá demostrar contar con rubros adicionales para asegurar el pago del préstamo.</li> <li>• <b>Información del Solicitante y Codeudor:</b> Declaración Jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/demandas (libre de Informconf).</li> </ul>             | 629   | CAAGUAZU<br>CAAZAPA<br>GUAIRA                                                                                                                                                                           |
| <b>TRIAGRO (BIOEXPORT)</b><br>Capital Operativo: preparación de suelo, compra de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros insumos requeridos para la producción.<br>Capital de Inversión: financiamiento de implantación de Mburukuya. | <b>Plazo:</b> Capital Operativo hasta 12 meses. Capital de Inversión hasta 3 años.<br><b>Monto:</b> En base a las Garantías presentadas y a la Capacidad de pago del solicitante, el cual no deberá sobrepasar el 50% de los Ingresos Netos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingreso Bruto Anual:</b> Gs. 10.000.000.</li> <li>• <b>Experiencia/Programa:</b> El productor deberá poseer experiencia en la producción y contar con mercado y asistencia técnica facilitada a través de la empresa BIOEXPORT.</li> <li>• <b>Garantía:</b> Personal, Personal con codeudoría, Prendaria (índice de cobertura 50%) e Hipotecaria (Índice de cobertura máximo del 70%) y combinada.</li> <li>• <b>Otros Rubros:</b> El productor deberá demostrar contar con rubros adicionales para asegurar el pago del préstamo.</li> <li>• <b>Información del Solicitante y Codeudor:</b> Declaración Jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/demandas (libre de Informconf).</li> </ul> | 23    | ITAPUA                                                                                                                                                                                                  |
| <b>MUJER EMPRENDEDORA</b><br>Capital de trabajo relacionada a la adquisición de insumos y/o materiales necesarios para la producción y comercialización e inversiones necesarias para la producción a partir del tercer crédito.              | <b>Plazo:</b> hasta 12 meses.<br><b>Monto:</b> se aplica a partir del tercer crédito pagado puntualmente hasta un monto de Gs. 3.000.000.                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingreso Bruto Anual:</b> Gs. 4.000.000.</li> <li>• <b>Garantía:</b> Personal, Personal con codeudoría.</li> <li>• <b>Otros Rubros:</b> El productor deberá demostrar contar con al menos una actividad económica de renta que contribuya al pago del préstamo u otros ingresos demostrables.</li> <li>• <b>Información del Solicitante y Codeudor:</b> Declaración Jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/demandas (libre de Informconf).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                       | 2.966 | ALTO PARANA<br>AMAMBAY<br>BOQUERON<br>CAAGUAZU<br>CAAZAPA<br>CANINDEYU<br>CENTRAL<br>CONCEPCION<br>CORDILLERA<br>GUAIRA<br>ITAPUA<br>MISSIONES<br>ÑEMBUCU<br>PARAGUARI<br>PRESIDENTE HAYES<br>SAN PEDRO |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |       |                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>JUVENTUD EMPRENDEDORA</b><br>Capital de trabajo relacionado a la adquisición de insumos y/o materiales necesarios para la producción y comercialización e inversiones de capital necesarias para el emprendimiento de proyectos productivos vinculados con los sectores agrícolas, pecuarios, artesanías, pequeñas agroindustrias y aquellos que estén vinculados al medio rural. | <b>Plazo:</b> hasta 12 meses para capital operativo. Hasta 24 meses para inversión de capital.<br><b>Monto:</b> Capital Operativo: se podrá financiar de acuerdo al rubro y hasta un monto máximo de Gs. 4.000.000, los jóvenes que pagan sus préstamos a tiempo, califican para préstamos con incrementos graduales de hasta el 30% del monto de crédito anterior. Capital de Inversión: se aplica a partir del primer crédito hasta un monto de Gs. 3.000.000. La suma de Capital operativo y de Inversión no podrá superar los Gs. 5.000.000 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ingreso Bruto Anual:</b> Gs. 4.000.000.</li> <li>• <b>Garantía:</b> Personal, Personal con codeudoría.</li> <li>• <b>Otros Rubros:</b> El productor deberá demostrar contar con al menos una actividad económica de renta que contribuya al pago del préstamo y/u otros ingresos por remesas, directa o indirectamente.</li> <li>• <b>Información del Solicitante y Codeudor:</b> Declaración Jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/demandas (libre de Informconf).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.210 | ALTO PARANA<br>AMAMBAY<br>BOQUERON<br>CAAGUAZU<br>CAAZAPA<br>CENTRAL<br>CONCEPCION<br>CORDILLERA<br>GUAIRA<br>ITAPUA<br>ÑEEMBUCU<br>PARAGUARI<br>PRESIDENTE HAYES<br>SAN PEDRO |
| <b>BANCA COMUNAL</b><br>Capital Operativo a miembros de Grupos Solidarios, pequeños productores asociados.                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Plazo:</b> primer ciclo de 4 a 12 meses. Preferentemente 6 meses.<br><b>Monto:</b> Primer ciclo Gs. 100.000 a Gs. 800.000. Segundo ciclo hasta 1.200.000. Tercer ciclo hasta 1.800.000.<br>En cada ciclo todos los miembros pueden acceder hasta más del 50% del monto anterior.                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Metodología básica:</b> los microempresarios deben participar activamente en las reuniones como miembros de la Banca Comunal, efectuar un ahorro obligatorio en la cuenta interna de la banca y depositar conjuntamente con las cuotas de pago de acuerdo al monto acordado que se registra en la libreta individual.</li> <li>• <b>Garantía:</b> Personal y solidaria de todos los miembros participantes en el mismo ciclo de crédito. Al mismo tiempo deben formar parte de un grupo solidario de al menos tres integrantes al interior de la banca comunal.</li> <li>• <b>Lugar de solicitud del crédito:</b> local de la banca comunal.</li> <li>• <b>Información del Solicitante y Codeudor:</b> Declaración Jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/demandas (libre de Informconf).</li> </ul> | 9.552 | ALTO PARANA<br>CAAGUAZU<br>CAAZAPA<br>CANINDEYU<br>CENTRAL<br>CORDILLERA<br>GUAIRA<br>ITAPUA<br>MISSIONES<br>PARAGUARI<br>SAN PEDRO                                            |
| <b>INVERSION PRODUCTIVA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Plazo:</b> Capital operativo: hasta 1 año. Capital de Inversión hasta 7 años.<br><b>Monto:</b> Capital operativo hasta Gs. 30.000.000 (créditos individuales). Capital de Inversión hasta Gs. 50.000.000 (créditos individuales). Para grupos de productores hasta USD. 200.000 (el desembolso en Guaraníes). Para empresas de productores o cooperativas hasta USD. 300.000 (el desembolso en Guaraníes)                                                                                                                                    | Cedula de identidad civil vigente del solicitante y su cónyuge en caso de estar casado/a.<br>Título de propiedad certificado de ocupación del INDERT u otros documentos que certifiquen la tenencia de tierra.<br>Documentos de las garantías ofrecidas (título de propiedad, boleta de marca original, título de propiedad de maquinarias), si fuera el caso.<br>Presupuesto de las inversiones a ser financiadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 3.808 | ALTO PARANA<br>AMAMBAY<br>CAAGUAZU<br>CAAZAPA<br>CANINDEYU<br>CENTRAL<br>CONCEPCION<br>CORDILLERA<br>GUAIRA<br>ITAPUA<br>MISSIONES<br>ÑEEMBUCU<br>PARAGUARI<br>SAN PEDRO       |
| <b>FACTORING</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Plazo:</b> hasta 6 meses<br><b>Monto:</b> hasta Gs. 150.000.0000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cedula de Identidad Civil vigente, del solicitante y su cónyuge.<br>Título de propiedad o Certificado de Ocupación del INDERT o cualquier otro documento que certifique la ocupación de la finca.<br>Contrato de venta por productor o historial certificado de remisión de productos a OPERADORES del último año (liquidaciones).<br>Llenado de la documentación provista por el CAH.<br>Documentos personales del Codeudor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 49    | ALTO PARANA<br>CORDILLERA                                                                                                                                                      |

|                                                                                                                                                                 |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |       |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCION AGRICOLA DEL PAGAGUAY</b><br>Beneficiarios preferentemente productores agropecuarios y forestales de la Agricultura Familiar | <b>Plazo:</b> hasta 7 años<br><b>Monto:</b> hasta Gs. 150.000.000 | <b>Ingreso Bruto mínimo anual:</b> Gs. 10.000.000<br><b>Experiencia/Programa:</b> El productor necesita poseer capacidad técnica para la producción<br><b>Garantía:</b> Personal, personal con codeudoría, prendaria (índice de cobertura 50%) e Hipotecaria (Índice de cobertura máximo del 70%) y combinada.<br><b>Lugar de Solicitud del Crédito:</b> Centro de Atención al Cliente más cercano a la finca a financiar.<br><b>Información requeridas del solicitante y del Codeudor:</b><br>Declaración Jurada de bienes. Estar sin operaciones morosas/demandas (libre de Informconf) Certificado de cumplimiento tributario o de no ser contribuyente. Antecedentes comerciales y financieros satisfactorios. | 1.144 | ALTO PARANA<br>AMAMBAY<br>BOQUERON<br>CAAGUAZU<br>CAAZAPA<br>CANINDEYU<br>CENTRAL<br>CONCEPCION<br>CORDILLERA<br>GUAIRA<br>ITAPUA<br>MISSIONES<br>NEEMBUCU<br>PARAGUARI<br>PRESIDENTE HAYES<br>SAN PEDRO |
| <b>DIRECCION DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR</b>                                                                                                             | <b>Plazo:</b> hasta 7 años<br><b>Monto:</b> según proyecto.       | Cedula de identidad civil vigente y/o contraseña de renovación con fotocopia de cedula vencida<br>Productores componentes de la Agricultura Familiar, inscriptos en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de no estar inscriptos, la DAAF procederá a la inscripción.<br>No estar en mora con el CAH y el sistema financiero para recibir el componente crédito del programa.<br>Contar con asistencia técnica pública o privada.<br>Las unidades de producción en la que se llevarán a cabo las inversiones deberán estar georeferenciadas por el MAG.<br>Garantía personal, personal con codeudor, prendaria e hipotecaria.                            | 518   | CAAGUAZU<br>CAAZAPA<br>CORDILLERA<br>NEEMBUCU<br>SAN PEDRO                                                                                                                                               |
| <b>PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR</b>                                                                           | <b>Plazo:</b> según proyecto<br><b>Monto:</b> hasta Gs. 3.500.000 | Documentos que demuestren la ocupación y/o tenencia legal de la unidad productiva.<br>Los integrantes de las organizaciones no deberán estar en mora con el CAH para recibir el componente crédito.<br>Estar inscriptos en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería<br>Garantía Personal, codeudoría y ahorro en caución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |       |                                                                                                                                                                                                          |

➤ **Actividad Crediticia**

| Actividad Crediticia |                                         |                                                 |                                           |
|----------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Mes                  | Cantidad de préstamos otorgados por mes | Cantidad total de clientes con créditos en mora | Cantidad total de clientes judicializados |
| Enero                | 1.318                                   | 16.910                                          | 2.118                                     |
| Febrero              | 2.933                                   | 16.774                                          | 2.093                                     |
| Marzo                | 3.967                                   | 16.883                                          | 2.092                                     |
| Abril                | 4.451                                   | 17.348                                          | 2.153                                     |
| Mayo                 | 5.269                                   | 15.457                                          | 2.139                                     |
| Junio                | 6.096                                   | 16.739                                          | 2.132                                     |
| Julio                | 4.402                                   | 15.702                                          | 2.192                                     |
| Agosto               | 4.560                                   | 16.030                                          | 2.220                                     |
| Septiembre           | 4.621                                   | 15.866                                          | 2.206                                     |
| Octubre              | 4.232                                   | 14.262                                          | 2.617                                     |
| Noviembre            | 4.344                                   | 12.711                                          | 2.804                                     |
| Diciembre            | 4.608                                   | 12.324                                          | 3.103                                     |

### III DESAFÍOS FUTUROS

| Desafíos Futuros                      |                                               |                                                                                  |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Producto Estratégicos a ser entregado | *Meta planificada                             | Unidad de Medida                                                                 |
| Clientes                              | 65.797 (15% más que el año anterior)          | porcentaje de incremento de la cantidad de clientes con respecto al año anterior |
| Desembolso de Préstamos               | 295.635.216.296 (25% más que el año anterior) | porcentaje de incremento de los Desembolsos con respecto al año anterior         |
| Cartera de Préstamos                  | 392.355.202.069 (15% más que el año anterior) | porcentaje de incremento de la Cartera de Préstamos con respecto al año anterior |
| Morosidad                             | menos de 1% morosidad a 30 días               | porcentaje de cartera morosa a 30 días                                           |
| Morosidad                             | menos de 1,5% morosidad a 60 días             | porcentaje de cartera morosa a 60 días                                           |
| Morosidad                             | menos de 2% morosidad a 90 días               | porcentaje de cartera morosa a 90 días                                           |
| Morosidad                             | menos de 5% morosidad a 180 días              | porcentaje de cartera morosa a 180 días                                          |

\* Metas establecidas para el 2015 en el PEI 2013-2018

## ANEXO I

### ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

#### **Tipo de Presupuesto: 1 Programas de Administración**

Programa: 1 Administración y Finanzas del CAH

Producto: “Gestión Administrativa”

Dentro de las actividades relacionadas a este producto se encuentran:

- El incremento de las disponibilidades bancarias.
- Las capacitaciones de los funcionarios de la institución

Teniendo en cuenta las actividades mencionadas anteriormente, los resultados consecuentes son los siguientes:

En cuanto a la disponibilidad bancaria, al 31 de diciembre del 2014, la institución registra una disponibilidad de Gs. 38,34 mil millones. Dicho monto representa 8,25 millones de dólares americanos. A la luz de dicho resultado y en comparación al mismo periodo del año anterior, se observa un incremento del 55,1% en las disponibilidades, cuya justificación se sustenta principalmente en incremento de la cartera crediticia institucional, lo cual se debe a la transferencia de recursos financieros provenientes de la emisión de Bonos Soberanos recibidos del Ministerio de Hacienda; otro factor que influye en el citado aumento de la disponibilidad, es el incremento de las recuperaciones en el orden del 8,4%, en relación al mismo periodo del año fiscal 2013.

En el ámbito de fortalecimiento del capital humano, el CAH continúa con su política de mejorar la gestión de sus recursos humanos mediante la implementación del Programa de Formación y Actualización Permanente. Al respecto, el PEI 2013-2018 establece como una de las metas para el POA 2014, que al menos el 80% de los funcionarios reciban capacitación y que los mismos accedan a por lo menos 50 horas de capacitación anual. En ese sentido, se han capacitado al 82% de los funcionarios (mayor a la meta establecida), con un promedio de 19 horas por funcionario (desvío del 31% de la meta). Los beneficiarios de dicho programa, a la fecha, suman 372 funcionarios de las diferentes áreas de la institución.

## **Tipo de Presupuesto: 2 Programas de Acción**

Programa: 1 Desarrollo Social y Económico

Producto: “Asistencia Financiera y Crediticia”

Dentro de las actividades desarrolladas en el programa se encuentran:

La ampliación de la oferta de servicios, con el fin de incentivar aspectos como la capitalización de las unidades productivas, así como la inclusión financiera y la bancarización de la población en situación de vulnerabilidad, agregando a las líneas tradicionales financiadas con **fondos propios** (Proagro-CAH), las líneas denominadas CAH Mercadeo, Banca Comunal, Pro-Cítricos y CAH Mandioca (CODIPSA), Mujer Emprendedora, Juventud Emprendedora, Petro CAH (PETROPAR) y Triagro (BIOEXPORT); Además se han incluido productos como EPA, DAAF y PPA provenientes de **fondos externos**, que cuentan con proporciones de crédito y de apoyos no reembolsables.

También, la institución cuenta con los servicios: Caja Tercerizada, Banca Móvil y Factoring.

Otorgamiento de créditos por un total de 13.184 operaciones realizadas en el cuarto trimestre del año, lo que sumado a las 37.617 operaciones realizadas en los tres trimestres del año, totaliza al cierre del mes de diciembre del 2014, 50.801 operaciones cuyo monto equivalente asciende a Gs. 236,5 mil millones. En concepto de cobranzas/recuperaciones se registra Gs. 263,9 mil millones.

Con relación al objetivo institucional “Mejorar la gestión de entrega de las soluciones financieras, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2018, se han concretado cinco (5) Convenios del tipo Público - Privado y once (11) Convenios del tipo Público – Público.

Como resultado de dichas acciones, el acceso de los productores a la asistencia crediticia se ve incrementado y mejorado. En materia de clientela vigente al cierre del ejercicio resulta en 49.752 productores.

## **Tipo de Presupuesto: 3 Programas de Inversión**

Programa: 3 Apoyo a la Modernización del CAH

Proyecto: 1 Fortalecimiento Institucional ATN/SF - 11983 - PR.

Productos: “Sistemas Implementados” - “Capacitación del Personal”

Las actividades llevadas a cabo en relación a dicho programa fueron:

**Proceso de Reforma de la Carta Orgánica:** Nueva carta orgánica sancionada en fecha 01/12/2014 como Ley N° 5.361 de Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación”, actualmente en proceso de Reglamentación.

**Una firma consultora para mejorar la gestión del Capital Humano**, a fin de contar con un diagnóstico y asesoramiento en la implantación de modificaciones a la estructura organizacional y en la aplicación de herramientas que faciliten el desarrollo de una organización flexible y adaptable a los ritmos de cambio cada vez más acelerados. (Contrato concluido)

**Un consultor individual para mejorar la Gestión de Riesgos**, con el fin de apoyar a la institución en el fortalecimiento y consolidación de un área especializada en gestión de riesgo, con un sistema de administración del riesgo institucional, que permita la identificación, evaluación y manejo de riesgos potenciales que se originan a partir de los diferentes procesos operativos/administrativos y financieros generados en la institución. (Contrato concluido).

**Un consultor individual para Fortalecer la Gerencia de Finanzas**, con el fin de apoyar a la institución en el fortalecimiento y consolidación de la Gerencia de Finanzas, efectuando un diagnóstico con el objeto de evaluar la situación actual e identificar las necesidades de la institución para fortalecer su gestión. (Contrato concluido).

**Una empresa Consultora para el Desarrollo de una Estrategia de Comunicación**, orientada a fortalecer y remozar la imagen institucional del CAH, tanto interna como externamente, deberá transmitir los objetivos y alcances de la modernización y fortalecimiento del CAH, sus ventajas para el desarrollo productivo rural, así como fomentar la confianza del público en el proceso. (Contrato vigente).

**Adquisición de un Core Financiero, Administrativo y Contable para el CAH**, que le permitirá adecuarse a las normativas y exigencias actuales para las Entidades Financieras (Contrato en ejecución).

**Contratación de Cursos de Capacitación**, orientada a la capacitación de 140 funcionarios del CAH a nivel nacional e internacional en programas de administración de cartera; análisis de riesgos; técnicas administrativas e informáticas, entre otros.

Los medios de verificación de los resultados lo conforman las consultorías contratadas, documentos entregados y contratos firmados.

#### **Tipo de Presupuesto: 4 Programa de Servicio de la Deuda Pública**

Programa: 4 Servicio a la Deuda Pública

Producto: “Servicio de la Deuda Pública”

Al cierre del cuarto trimestre, se ha dado cumplimiento a las obligaciones referentes a la deuda pública. El pago del servicio de la deuda asciende a 12,9 mil millones de guaraníes en concepto de amortización de capital e intereses.

ANEXO II

➤ Transferencias

| Transferencias<br>(millones de guaraníes) |                                     |                 |                |    |                       |                       |
|-------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------|----|-----------------------|-----------------------|
| Programa<br>Presupuestario                | 02 De Desarrollo Economico y Social |                 |                |    |                       |                       |
| Objeto del<br>Gasto                       | Entidad<br>Beneficiaria             | Plan Financiero | Ejecución      | %  | Resultado<br>Obtenido | Medio de Verificación |
| 871                                       | 258                                 | 10.205.000.000  | 8.000.000.000* | 78 |                       |                       |
|                                           |                                     |                 |                |    |                       |                       |
|                                           |                                     |                 |                |    |                       |                       |
|                                           |                                     |                 |                |    |                       |                       |

\*datos proyectados